



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

257

VISTOS:

QUILLON, jueves 10 abril 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
- El Comprobante Contable 0-259
- La Obligación Presupuestaria, 20-163

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA
SON

78.359.230-4
PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

97.803
NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES

CANCELACION SUMINISTROS PARA IMPRESORAS DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMORA ORDEN NRO. 4367-52-CM12, SEGUN FACTURA NRO. 50994. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204009 1110201	Insumos, Repuestos y Accesorios Computac Banco Estado Fondos de Salud		97.803	78359230-4 97.803 78359230-4	F-509 C-185

TOTALES :

97.803 ANOTESE, 97.803 ENQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NÚMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
		Vº Bº TESORERO
		RECIBI CONFORME